



Comunicado

Cronograma Grados Colectivos – 11 de diciembre de 2026

Emitido por: Secretaría General

Dirigido a: Comunidad universitaria

Popayán, 16 de septiembre de 2026

Hasta el viernes 9 de octubre de 2026 los estudiantes solicitan a su respectiva Facultad estudio de Hoja de Vida para expedición de Paz y Salvo Académico.	Las Facultades remiten listado de aspirantes a grado vía email a: POSGRADOS y a la DIVISIÓN FINANCIERA, para expedición de los PAZ y SALVOS hasta el:	LOS DOS PAZ Y SALVOS (Académico y Financiero) deben ser entregados en FÍSICO al estudiante por parte de las Facultades, la División Financiera y el Centro de Posgrados el:	Recepción de documentos Todos los documentos están establecidos en el formato: PE-GE-2-1.2-FOR-1- Versión 8- Solicitud de Grado y se reciben en físico de manera presencial en la calle 5 # 4-70 Universidad del Cauca el:	Fecha y lugar de Grado
Aplica para las sustentaciones aprobadas hasta el 30 de septiembre de 2026	Viernes 16 de octubre de 2026	lunes 9 de noviembre de 2026	Martes 10 de noviembre de 2026	viernes 11 de diciembre de 2026 "Paraninfo Francisco José de Caldas"

Aspirantes a Grado:

El trámite de grado comienza en la respectiva Facultad con la solicitud del estudio de la hoja de vida académica. El estudiante deberá continuar el proceso de acuerdo con las fechas publicadas en el Banner GRADOS de la página web de la Universidad del Cauca. Tenga en cuenta que la radicación de los requisitos se debe realizar en la Secretaría General, ubicada en la calle 5 N° 4 – 70, segundo piso.

Requisitos de Grado para Pregrado y Posgrado:

El aspirante debe presentar los siguientes requisitos en original y en hoja tamaño carta en el siguiente orden:

1. Formato de Solicitud de Grado y Paz y Salvos - [PE-GE-2-1.2-FOR-1- Versión 8](#)) diligenciado a computador o a lapicero de tinta negra, legible sin enmendaduras y sin corrector, este formato se debe bajar a través de la página web en el link o a través de la plataforma [LVMEN](#), (debe imprimirse en **UNA SOLA** hoja tamaño carta (anverso y reverso)).

La fotografía debe ser reciente de 3x4 cms. a color o blanco y negro FONDO BLANCO debe ir pegada en el recuadro indicado en el formato de Solicitud de Grado - [VERSIÓN 8](#). No se aceptan fotos escaneadas o desactualizadas.

El número de Registro ICFES (pruebas de Estado presentadas Bachillerato) y el Registro ECAES, promedio ECAES y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA ECAES SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO para todos los graduandos de PREGRADO.

2. Una (1) fotocopia ampliada a 150% de la Cédula de Ciudadanía.

NOTA: Quien posea contraseña, debe presentar fotocopia ampliada, especificando el lugar de expedición del documento, dado que en la contraseña NO lo especifica.

3. Recibo de pago por concepto de derechos de grado:

Este recibo debe solicitarse en la respectiva facultad. Una vez cancelado, se debe anexar a los requisitos de grado según la modalidad de pago utilizada:

- Pagos por PSE o Supergiros: Adjuntar el recibo junto con el comprobante (voucher) de la transacción.
- Pagos en entidad bancaria: El recibo físico debe contar obligatoriamente con el sello de la sucursal del banco.

NOTA: La factura ELECTRÓNICA enviada por la División Financiera a los correos después de realizado el pago por PSE NO es requisito para grado, por lo tanto, NO anexarla.

4. Paz y Salvo Financiero: El estudiante recibe el PAZ Y SALVO en la División Financiera.
5. Paz y Salvo Académico: Para la expedición de este PAZ y SALVO los estudiantes de PREGRADO deben presentar a la Facultad el comprobante de las pruebas PRO (ECAES),



siempre y cuando hayan terminado materias a partir del 14 de octubre 2009. Decreto 3963 de 2009 - Artículo 8º: “La presentación del Examen de calidad de la Educación Superior de que trata este decreto, aplica como requisito adicional de grado respecto de los estudiantes que no hubiesen terminado su plan de estudios antes del 14 de octubre del 2009”.

EL ESTUDIANTE RECIBE EL PAZ Y SALVO EN SU FACULTAD

Los graduandos de POSGRADO NO necesitan registro ICFES ni registro ECAES y reciben los paz y salvos en el Centro de Posgrados - Calle 5 # 4-07 – Centro.

6. Diploma en pergamino: Para su elaboración consultar únicamente el listado oficial de calígrafos publicado en la cartelera de Secretaría General o en la página web en el link: <https://www.unicauca.edu.co/wp-content/uploads/2026/09/DIRECTORIO-DE-CALIGRAFOS.pdf>
7. El Carné de estudiante NO SE DEVUELVE, en caso de haberlo perdido debe firmar en el espacio correspondiente en el Formato PE-GE-2.1.2-FOR-1 – VERSIÓN 8

Nota importante: El estudiante que presente información fraudulenta no podrá acceder al título profesional y en su contra se iniciarán las acciones legales y disciplinarias pertinentes. Asimismo, al radicar esta solicitud, el aspirante autoriza a la Universidad del Cauca para el tratamiento de sus datos personales, los cuales serán utilizados exclusivamente para fines académicos y administrativos de conformidad con la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data)”.

**** La información de la hora de grado y el protocolo será publicada con anterioridad a las ceremonias de grado en el portal web de la Universidad del Cauca en el LINK de GRADOS y en el LINK de COMUNICADOS.***

Universitariamente,